	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 28/05/2018

PROCESO: GESTION DE PROYECTOS

RESPONSABLE DEL PROCESO:

MARTHA LUCIA DURAN - DIRECTORA DE PROGRAMAS

SANDRA MILENA VARGAS - SUBDIRECTOR DE PROMOCION Y APOYO TECNICO.

RODOLFO BELTRAN CUBILLOS - DIRECTOR DE ESPACIO URBANO TERRITORIAL

TIPO DE SEGUIMIENTO: Seguimiento a el mapa de riesgos y sus controles, correspondiente al primer trimestre de 2018, programado en el Plan Anual de Auditoria, Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.


OBJETIVO: Evaluar la eficacia de los controles establecidos en los Riesgos de Corrupción y Gestión identificados y valorados en los mapas de riesgos del proceso, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo expedida por el DAFP y Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT

ALCANCE: Evaluación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2018.

CRITERIOS:

Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones"*. Artículo 2. Objetivos del Control Interno: Literal a) *Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan.* Literal f) *Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos.* Artículo 12. Funciones de los auditores internos.: Literal c) *Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización, se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función.*

Decreto Nacional 4485 de 2009. *"Por el cual se adopta la actualización de la NTC GP 1000 a su versión 2009"*, Numeral 4.1. Literal g) *que establece que la entidad debe establecer controles sobre los riesgos identificados y valorados que puedan afectar la satisfacción del cliente y el logro de los objetivos de la entidad.* Igualmente, Numeral 7.5.1. *La entidad debe planificar y llevar acabo la producción y la prestación del servicio bajo condiciones controladas, incluyendo los riesgos de mayor probabilidad o impacto.*

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

NTC-ISO 9001:2015, Numeral 6.1 *Acciones para abordar riesgos y oportunidades*; Numeral 6.1.2 Literal b *Evaluar la eficacia de las acciones*.

Resolución 1015 de 2016 *"Por la cual se adopta la Política de Administración de Riesgos en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio"*

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO, Código: SG-I-02 Versión: 2.0 Fecha: 06/12/2016, *Establecer los lineamientos para la Administración del Riesgo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para identificar, controlar y mitigar los riesgos a los que está expuesta la entidad, con el propósito de generar una cultura de prevención frente a la ocurrencia de hechos o situaciones que puedan afectar o entorpecer la gestión y el cumplimiento de sus objetivos institucionales*.

Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT, Código: SG-I-03, Versión: 1.0, Fecha: 21/12/2016, *establecer las orientaciones para la adecuada implementación de la Administración del Riesgo en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio -MVCT, dando cumplimiento a lo establecido en la Política de Administración del Riesgo adoptada por la entidad y en el marco de las guías y orientaciones establecidas en la normatividad vigente aplicable a la gestión de la entidad: la Guía para la administración del riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Guía para la gestión del riesgo de corrupción de la Presidencia de la República y la Guía práctica para la elaboración de lineamientos anti-soborno en entidades públicas de la Corporación Transparencia por Colombia*.

Decreto 648 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, Artículo 2.2.21.5.3 *De las Oficinas de Control Interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control*.

Decreto 1499 de 2017 *"Por medio del cual se modifica el Decreto [1083](#) de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo [133](#) de la Ley 1753 de 2015"* Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

INTRODUCCIÓN:

La Oficina de Control Interno –OCI- en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, el Artículo 8 del Decreto 3571 de 2011, el Decreto 648 de 2017 en cumplimiento del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo y del Plan Anual de Auditorías vigencia 2018 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión virtual del pasado 30 de enero de 2018, Acta No. 01, efectúa con el fin de establecer la evaluación de la eficacia de los controles de los riesgos de corrupción y

gestión con corte al 30 de marzo de 2018, verificación de las evidencias presentadas a la OCI por parte del proceso, de acuerdo a la solicitud de correo electrónico del pasado 03/05/2018.

En el marco de lo expuesto, se elabora el presente informe, teniendo en cuenta los monitoreos reportados y publicados por el proceso para el primer trimestre de la vigencia 2018.

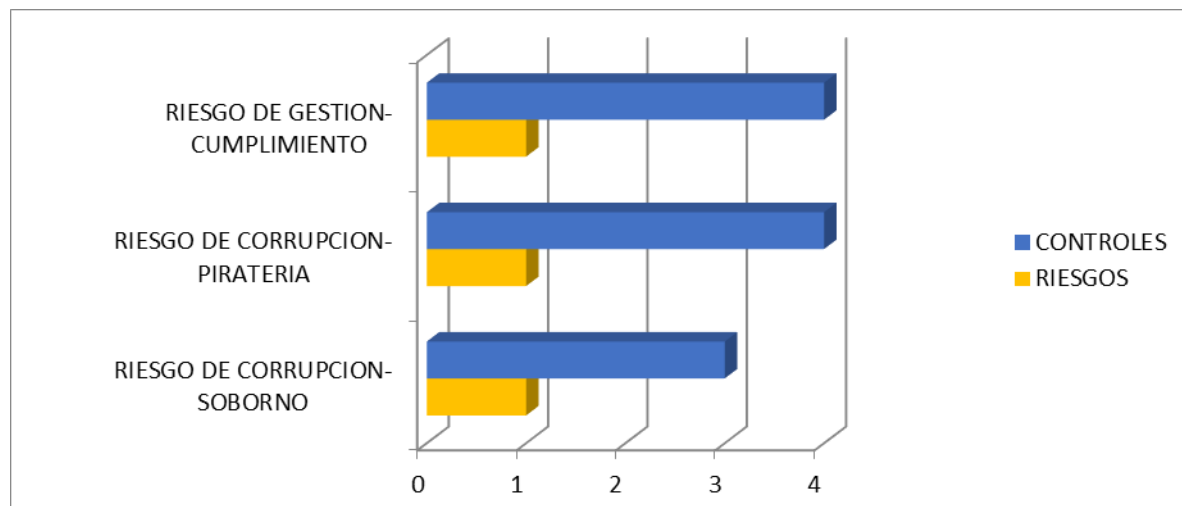
DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

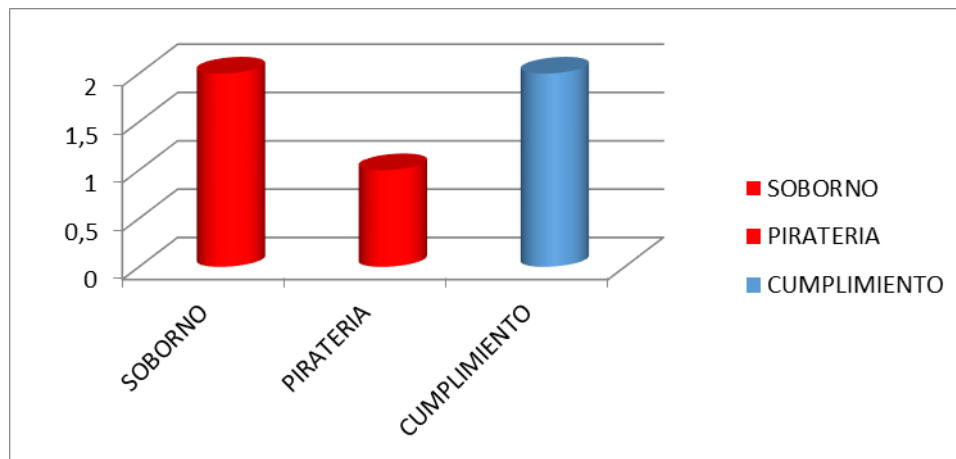
Publicación del Mapa de Riesgo: Se evidencia publicación del 100% de los monitoreos de los controles del mapa de riesgos en del proceso en el siguiente link:

<http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-de-proyectos>

Riesgos Vs. Controles: La siguiente gráfica muestra la cantidad de riesgos de corrupción y gestión identificados por el proceso y sus respectivos controles; es importante resaltar que el diseño de los controles siga la orientación de atacar las causas del riesgo.



Clasificación de Riesgos: La siguiente gráfica muestra los riesgos identificados por el proceso para cada una de las clases de riesgos, así: 2 Riesgos de Corrupción y 1 Riesgo de cumplimiento.



Riesgo Inherente vs. Riesgo Residual:


TIPO DE RIESGO	CLASE RIESGO DE	ZONA RIESGO INHERENTE DE	ZONA DE RIESGO RESIDUAL	No. CONTROLES
RIESGO DE CORRUPCION	SOBORNO	MODERADA	BAJA	3
	PIRATERIA	MODERADA	BAJA	4
RIESGO DE GESTION	CUMPLIMIENTO		BAJA	4

Una vez analizados los niveles de exposición de los riesgos de la tabla anterior, se observa lo siguiente:

RIESGO DE CORRUPCION-SOBORNO: Los controles establecidos permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo de una Zona de Riesgo Inherente "MODERADA" a una Zona de Riesgo Residual "BAJA".

RIESGO DE CORRUPCION-PIRATERIA: Los controles establecidos permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo de una Zona de Riesgo Inherente "MODERADA" a una Zona de Riesgo Residual "BAJA".

RIESGO DE GESTION-CUMPLIMIENTO: NO SE PUEDE DETERMINAR SI EL CONTROL LOGRA DISMINUIR EL NIVEL DE EXPOSICION DEL RIESGO TODA VEZ QUE LA MATRIZ NO TIENE ESTABLECIDA LA CALIFICACION DE LA ZONA DE RIESGO INHERENTE.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

OBSERVACIÓN PROCESO ADMINISTRACION DEL SIG: En la matriz de riesgos del proceso, no se puede evidenciar la calificación del Riesgo Inherente para el riesgo No 3, toda vez que la matriz presenta inconsistencias en la formula, inconsistencia que fue reportada en el mes de febrero de 2018 mediante el memorando 2018IE0003066.

RIESGOS IDENTIFICADOS:

En el mapa de Riesgos Integrados de Gestión y Corrupción, publicado en la página web, se observa que el proceso identifico los siguientes riesgos así:

1. Estructurar y/ o viabilizar proyectos mediante emisión de concepto o acto administrativo, sin el cumplimiento de los requisitos legales, para favorecer a un tercero.
2. Realizar seguimiento o supervisión inadecuada o insuficiente a proyectos y/o a las obligaciones de los convenios o contratos, ejerciendo funciones de supervisión, para beneficiar a particulares.
3. Seguimiento o supervisión inadecuado efectuada por terceros al cumplimiento de las obligaciones de los convenios o contratos, que hagan parte de los planes, programas y proyectos de vivienda, agua potable y saneamiento básico del Ministerio.

VERIFICACIÓN DE CONTROLES:

Una vez efectuada la evaluación y verificación de los reportes mensuales de los controles a través de las evidencias suministradas por el responsable del proceso, se pudo observar lo siguiente:


RIESGO 1 – CONTROL 1: Verificar el cumplimiento de requisitos definidos en la documentación correspondiente a la estructuración y o viabilizarían del proyecto.

El control no operó durante los meses de enero, febrero y marzo en vivienda, toda vez que no se viabilizan proyectos.

El control operó durante los meses de enero, febrero y marzo en el componente de agua, así: fueron revisados y evaluados, 222 proyectos, de diferentes fuentes se recursos: contrato plan (2); PDA (68); PGN (3); sin recursos (74) y tasa compensada (3), obras por impuestos (57), OCAD regalías (11) y ola invernal menor (3) y ola invernal mayor (1), de los cuales presenta evidencias bases de datos de los proyectos evaluados, ejecutados en los monitoreos del control relacionado para el primer trimestre de 2018.

EFICACIA: SI.

RIESGO 1 – CONTROL 2: Verificación aleatoria del cumplimiento de requisitos de los proyectos que cuentan con concepto favorable de viabilidad–

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

El control no operó durante los meses de enero, febrero y marzo en vivienda, toda vez que no se viabilizan proyectos.

El control operó durante los meses de enero, febrero y marzo en el componente de agua, así: fueron aprobados en Comité Técnico de VASB, un total de 54 proyectos. De los cuales se presenta como evidencias la base de datos de los comités técnicos ejecutados para el primer trimestre de 2018.

EFICACIA: SI.

RIESGO 1 - CONTROL 3: Revisar que se cuente con el profesional idóneo para el proyecto.

OBSERVACION: El monitoreo realizado por el proceso para los meses de enero febrero y marzo en el componente agua y vivienda, no permiten evidenciar la idoneidad de los profesionales que están asignados a los proyectos.


RIESGO 2 – CONTROL 1: Realizar seguimiento o supervisión al avance de los proyectos o ejecución de las obligaciones de convenios o contratos.

El control opero durante los meses de enero, febrero y marzo en Vivienda, así: se realizó seguimiento a los contratos Marco:

- ✓ Contrato 004 del 25-01-2018 (Fonade-Proyectos Anteriores)
- ✓ Contrato 126137 del 29-08-2016 (Fiduciaria Bogota-PVG1)
- ✓ Contrato 213001 del 17-01-2013 (Fonade-Interventoría PVG1)
- ✓ Contrato 325 del 11-02-2015 -PVG 2 (Fonvivienda-Consorcio Alianza Colpatria)
- ✓ Contrato 04 del 31-10-2016 (Consorcio Alianza Colpatria-Finder)
- ✓ Supervisión Privados PVG2
- ✓ Contrato 05 del 2-12-2016 (Consorcio Alianza Colpatria-Fonade)
- ✓ Interventoría PVG2, a través de informes de supervisión.
- ✓ Convenio 065 de 2015, suscrito con el municipio de Valledupar para la ejecución de proyectos de mejoramiento integral de barrios.

OBSERVACION: El proceso no presenta evidencias del diligenciamiento del formato RF-F-22 informe de comisión, relacionados con los monitoreos del control 1 del riesgo No. 2. En el periodo informado

El control opero para los meses de enero febrero y marzo en el componente de agua, así: se realizó un total de 21 visitas; los servidores públicos que se desplazaron al lugar de ejecución de los proyectos, como evidencia del seguimiento dejan el informe de

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

comisión con las conclusiones respectivas, dentro de los seguimientos realizados se encuentran destacados los siguientes proyectos:

- Construcción del sistema de acueducto centro poblado e internado del corregimiento Mirití Paraná (barcaza flotante, línea de aducción, PTAP, almacenamiento y red de distribución).
- Construcción del sistema de acueducto centro poblado, corregimiento pto. Alegría (barcaza flotante, línea de aducción, PTAP, almacenamiento y red de distribución).
- Construcción del sistema de acueducto centro poblado, corregimiento la victoria (captación, línea de aducción, PTAP, almacenamiento y red de distribución).
- Construcción del sistema de alcantarillado centro poblado corregimiento la victoria (sistemas individuales).
- Estudios para la actualización y complementación de los planes maestros de acueducto y alcantarillado (pluvial y sanitario) y diseños de detalle de los proyectos para la cabecera municipal de Leticia, Amazonas.
- Construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales del municipio de Malambo.
- Sistema de alcantarillado Urbanización Mundo Feliz y Barrio Petronitas segunda etapa municipio de Galapa.
- Seguimiento de proyecto PDA "Construcción Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado Fase I Municipio de Maripí, Boyacá".
- Construcción Sistema de Abastecimiento y Tratamiento de Agua Potable para el casco Urbano de Yopal – Casanare (Construcción de la Captación, Aducción, Planta de Tratamiento de Agua Potable y la Conducción hasta las Redes del Casco Urbano de Yopal, Departamento de Casanare)". Convenio 199 de 2014.


OBSERVACION: El proceso no presenta evidencias del diligenciamiento del formato RF-F-22 informe de comisión, relacionados con los monitoreos del control 1 del riesgo No. 2. En el periodo informado.

RIESGO 2 - CONTROL 2: Revisar, evaluar y tomar decisiones con base en los resultados del seguimiento o supervisión.

El control opero para los meses de enero febrero y marzo en el componente de vivienda, así: se revisa el estado físico y financiero de los avances de los 28 informes de seguimiento enviados por los supervisores de FONADE al MVCT de los diferentes contratos.

EFICACIA: SI

OBSERVACION: el proceso presenta evidencias relacionadas con informes de seguimiento de FONADE, estos no cumplen con la evidencia del control la cual es

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

formato RF-F-22 informe de comisión, lo anterior para que se dé cumplimiento a la evidencia relacionada en la matriz de riesgos del proceso.

El control no operó durante el mes de enero en el componente de agua.

El control operó durante los meses de febrero y marzo en el componente de agua, así: se realizó el desplazamiento y como producto se emitió el informe de comisión por parte de los servidores públicos, se evidencian 53 informes de supervisión o de seguimiento, y en los casos que ha aplicado se evidencian comunicaciones oficiales, para lo cual el proceso cuenta con evidencia la base de datos de control de asistencias 2018 seguimiento de los meses de febrero y marzo.

EFICACIA: SI

RIESGO 2 - CONTROL 3: Realizar visitas de seguimiento a los proyectos.

El control no operó durante el mes de enero para el componente de vivienda.

OBSERVACION: El proceso al realizar el monitoreo, establece que se realizaron 10 visitas de campo, sin embargo, no presentan evidencias relacionadas con el cumplimiento de la operación del control, durante los meses de febrero y marzo de 2018.


El control no operó durante el mes de enero para el componente de agua.

El control operó durante los meses de febrero y marzo para el componente de agua, así: se realizaron seguimiento en campo a 6 proyectos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo por parte de los servidores públicos para verifica el avance físico y financiero, se cuenta con su respectivo informe de comisión, para lo cual el proceso cuenta con evidencia la base de datos de control de asistencias 2018 seguimiento de los meses de febrero y marzo.

RIESGO 2 – CONTROL 4: Revisar el plan de acción y su cumplimiento.

El control no operó durante el mes de enero para el componente vivienda, ya que no se realizó seguimiento en el aplicativo SINAPSIS, puesto que el control para estas actividades en el plan de acción inicia a partir de febrero.

El control opero durante los meses de febrero y marzo para el componente vivienda, así: se realizó el seguimiento a los informes del plan de acción y su cumplimiento a través del aplicativo SINAPSIS, logrando cumplir la meta establecida para este periodo en el plan de acción. **El proceso presenta evidencias** relacionadas con los monitoreo del control relacionado con el avance cualitativo del aplicativo SINAPSIS, para los meses de febrero y marzo de 2018.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

El control opero durante los meses de febrero y marzo para el componente agua, así: se realizó seguimiento a la ejecución de los proyectos, evidencias que se pueden cotejar con el "Informe Cualitativo NIN-18 Asistencia Técnica AAA" la gestión realizada durante la vigencia 2018.

EFICACIA: SI

RIESGO 3 – CONTROL 1: Realizar la planeación de los recursos financieros y humanos para ejecutar adecuadamente las funciones de seguimiento o supervisión a cargo del Ministerio a los proyectos de vivienda.

OBSERVACION: El monitoreo realizado por el proceso no es acorde a la evidencia del control, toda vez que el proceso para el componente de vivienda no presenta el informe anual donde se determina la planeación de los recursos financieros y humanos para ejecutar adecuadamente las funciones de seguimiento o supervisión a cargo del Ministerio a los proyectos de vivienda.

RIESGO 3 – CONTROL 2: Corroborar el informe del tercero frente al avance del proyecto.


OBSERVACION: El monitoreo realizado por el proceso no es acorde a la evidencia del control, toda vez que el proceso no presenta informe de supervisión o seguimiento donde se demuestre la revisión en campo de los avances físicos de los proyectos y comprobación frente al informe del tercero.

RIESGO 3 – CONTROL 3: Seguimiento a las obligaciones del tercero.

OBSERVACION: El monitoreo realizado por el proceso no es acorde a la evidencia del control, toda vez que el proceso no presenta informes que demuestren la realización de los comités de seguimiento y evaluación de avance de los procesos tercerizados.

RIESGO 3 – CONTROL 4: Seguimiento a los proyectos de vivienda y/o agua potable y saneamiento básico por parte del servidor público designado.

OBSERVACION: El monitoreo realizado por el proceso no es acorde a la evidencia del control, toda vez que el proceso no presenta informes que demuestren como se realiza la verificación del estado de los proyectos y corroboración frente al avance reportado por el tercero, mediante: visitas de campo y reuniones con los diferentes actores.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, como el Plan de Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión del MVCT no se encuentran establecidos hallazgos relacionados con el tema objeto de evaluación.


RECOMENDACIONES:

De acuerdo a la evaluación realizada a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso durante el primer trimestre de 2018, la OCI, realiza las siguientes recomendaciones:

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al monitoreo mensual del mapa de riesgos.
- Revisar que las actividades de control de los riesgos se encuentren documentadas y actualizadas en los documentos del SIG del proceso.
- Fortalecer la identificación de los riesgos de gestión del proceso, de acuerdo a la definición del ciclo PHVA establecido en la caracterización del proceso, con el propósito de dar cobertura a todo el proceso donde aplique la necesidad del establecimiento de riesgos o reformulación de los mismos y sus respectivos controles.
- Para el presente informe, el establecimiento de observación se entiende como una no conformidad potencial, por lo cual se manifiesta la necesidad del levantamiento de acciones preventivas, teniendo en cuenta el numeral 6.1.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades, literal C "Prevenir y reducir riesgos no deseados" a fin de evitar la materialización del riesgo identificado frente a una no conformidad. Por lo anterior dichas observaciones se deben gestionar en el plan de mejoramiento del SIG, acorde con lo establecido en el procedimiento "SIG -P-05 ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA" Versión 5.0 de fecha 21/11/2017.

PAPELES DE TRABAJO:

Matriz de riesgos de corrupción y gestión del proceso – I trimestre 2018.
Evidencias monitoreo de los controles – I trimestre 2018.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 4.0
		Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

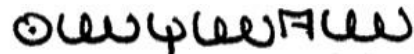
CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para el presente informe de evaluación se aplicaron por parte del auditor los principios de Integridad, Objetividad, Confidencialidad, Competencia y Conflicto de Interés y en el desarrollo del mismo no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:



LINA ALEJANDRA MORALES
AUDITOR



OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



FRANCISCO PUERTO PRIETO
AUDITOR OCI